

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero de 2025, del Rectorado, por la que se convoca el programa de becas Santander Erasmus 2025 para el curso académico 2025/2026 (código de subvención 11-131-4-2025-0118-S).

BDNS (identif.): 816970.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816970>

Primero. Personas beneficiarias

La presente convocatoria está destinada seleccionar participantes del programa de movilidad internacional «Erasmus+» para estudios 2025/2026 que, por su excelencia académica o menores recursos económicos, se considere que puede ser beneficiario de las mismas durante el curso académico 2025/2026.

Segundo. Objeto

Otorgar ayudas a los estudiantes universitarios que vayan a realizar una estancia Erasmus en el extranjero durante el curso académico 2025/2026, otorgándoles una ayuda económica, y fomentar de este modo la movilidad de los estudiantes en el ámbito de la Unión Europea, así como su empleabilidad después de su estancia internacional.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/02/RR_00516_2025.pdf.

Cuarto. Cuantía

31.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará el 11 de abril de 2025.

Elche, 25 de febrero de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector